



DIARIO DE SESIONES  
DE LAS  
CORTES DE ARAGON  
COMISION INSTITUCIONAL

---

Número 10 - Año 1986 (Primer Período) - Legislatura I

---

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ENRIQUE BERNAD ROYO

Sesión núm. 16

Celebrada el jueves, 20 de febrero de 1986

**ORDEN DEL DIA**

- 1) *Lectura del acta de la Sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del señor Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón, para presentar la Memoria anual de dicho Consejo, correspondiente al año 1985.*

*Se inicia la Sesión a las diez horas y cuarenta minutos. Preside el Ilmo. Sr. D. Enrique Bernad Royo, acompañado de todos los miembros de la Mesa, la cual es asistida por el Letrado, señor Blasco Jáuregui.*

*Asiste, asimismo, el Ilmo. Sr. D. Antonio Piazuelo Plou, Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón, y D.<sup>a</sup> Isabel Aguilar Sebastián, coordinadora de dicho Consejo.*

**SUMARIO**

Tras abrir la Sesión, el Sr. Presidente pasa el acta de la Sesión anterior a los miembros de la Comisión para que puedan leerla y, si no ponen objeciones a la misma, darla por aprobada (p. 151). Acto seguido, concede la palabra al Sr. Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, quien procede a presentar la Memoria del mismo, correspondiente al año 1985 (p. 151).

Después de una breve explicación procedimental del Sr. Presidente, hace uso de la palabra el Diputado Sr. Mur Bernad (p. 153), a quien contesta el Sr. Piazuelo Plou (p. 154), replicando el Sr. Mur (p. 156).

A continuación interviene el Diputado Sr. Agustín Tremps (p. 156), quien es a su vez contes-

tado por el Sr. Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Aragón (p. 159).

El último turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios es consumido por el Diputado D. Luis Fernando García-Nieto Alonso (p. 159), a quien también contesta el Sr. Piazuelo (p. 160).

Luego de que el Sr. Presidente haga unas breves consideraciones (p. 160), toman de nuevo la palabra los Sres. Mur Bernad (p. 161) y Agustín Tremps (p. 161), respondiéndoles el Sr. Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Aragón (p. 161).

Finalizado el Orden del Día y tras unas palabras de agradecimiento a los asistentes, el Sr. Presidente levanta la Sesión, a las once horas, y cincuenta y cinco minutos.

*El señor PRESIDENTE (BERNAD ROYO):* Buenos días, Señorías. Se inicia la Sesión (*A las diez horas y cuarenta minutos*), Sesión de la Comisión Institucional que, como por la convocatoria conocen ustedes, consta de dos puntos: el primero, la lectura del acta de la Sesión anterior; les comunico que el texto de la misma se encuentra en la mesa y puede pasar perfectamente a lo largo de la Sesión por sus manos y, si no encuentran ningún tipo de anomalía en ella, pues la daremos por aprobada al final de la misma. El segundo punto del Orden del Día es, como ustedes ya saben, la comparecencia del Consejo Asesor de Televisión Española, en la persona de su Presidente.

Para ello se les ha enviado a ustedes, previamente, la memoria anual que legalmente corresponde y para ello está aquí presente, como he dicho, su Presidente, don Antonio Piazuelo, acompañado de doña Isabel Aguilar, Coordinadora del Consejo Asesor. El señor Piazuelo va a hacer una síntesis, una exposición-síntesis de la memoria y estará a disposición de todas las preguntas de Sus Señorías. Para ello vamos a establecer un método de trabajo muy sencillo que es, bueno, el que hemos venido desarrollando en todo tipo de comparecencias: primero, don Antonio Piazuelo hará la exposición; inmediatamente después, Sus Señorías podrán formular las preguntas que deseen, por Grupos Parlamentarios, bueno, y por Diputados; e inmediatamente después habrá un descanso para que, efectivamente, pueda haber un ordenamiento de las respuestas por parte del señor Piazuelo e inmediatamente después se reanudará la Sesión. De modo que, Señorías, tiene la palabra el señor Piazuelo.

*El señor PRESIDENTE del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón (PIAZUELO PLOU):* Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados y Diputadas.

En esta intervención mía que va a ser deliberadamente breve, más que una síntesis en sí de lo que es la Memoria, yo querría transmitir a las Cortes de Aragón la sensación o el sentimiento de lo que ha sido el poner en funcionamiento y el empezar a caminar de un organismo autónomo nuevo y, también, expresarles el deseo de que el próximo Presidente o la próxima vez que el Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón tenga que cumplir el trámite reglamentario y reglamentado de la presentación de la Memoria ante las Cortes, lo pueda hacer con mayor contenido, con un espíritu de alegría en vez de este sentimiento de duda que, en estos momentos, tiene el que les habla, Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión.

Todos ustedes conocen que la génesis de este Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón parte de una Ley aprobada en estas Cortes, que nos regula y que, de alguna manera, viene a su vez dimanada por mandato del Estatuto de Autonomía y también por el Estatuto de Radio Televisión Española. Que esta Ley que nos regula articula todas las funciones, competencias y obligaciones de este Consejo Asesor, en función del Delegado Territorial en Aragón del ente público Radio Televisión Española.

Este hecho, que es un hecho incontrovertible desde el punto de vista legal, ha condicionado todas las actividades del Consejo ante el vacío, el no nombramiento de este Delegado Territorial. Este Consejo Asesor se encontró en la coyuntura de que, después de reiterados telegramas, reiteradas peticiones de nombramiento urgente del Delegado

Territorial, se encontró con el hecho de que no sólo no se nombraba el Delegado Territorial, sino que ni siquiera se nos contestaban las razones; durante un largo período de tiempo, ni siquiera nos contestaban las razones por las que no se nombraba.

Como Sus Señorías comprenderán, este Consejo Asesor nombrado por las Cortes, dotado de un Reglamento, aprobado ese Reglamento y sancionado por quien lo tenía que sancionar, cuando nosotros quisimos empezar a ponernos a funcionar, a empezar a caminar, mal lo podíamos hacer si estábamos cortados de plano sin el nombramiento del Delegado Territorial. Nos convertíamos en un organismo de adorno, en un simple organismo de adorno.

Ante eso, fue voluntad unánime de todo el Consejo intentar, ya que estamos de alguna manera desbrozando el camino para los que nos sustituyan, haciendo algo nuevo, como es desarrollar o poner las bases de este organismo autónomo, intentamos hacer una lectura extensiva de la Ley y empezar a caminar con todas estas dificultades.

Después de conversaciones, por llamarlo de alguna manera, conseguimos un local donde podernos reunir. Después de numerosas incomprensiones conseguimos, por fin, establecer contacto con el ente autónomo de Radio Televisión Española. Después de numerosas dificultades se nos contesta y se nos contesta en un sentido muy positivo: se nos contesta que, por parte del ente público Radio Televisión Española, este Consejo Asesor asuma una parte importante de las funciones que tendría que ocupar el Delegado Territorial y se nos explica que, por problemas presupuestarios, no se va a nombrar Delegado Territorial. Este hecho, que me parece importante, lo dejo al criterio de Sus Señorías para que le den la traducción política que libremente cada uno considere oportuna. Lo cierto es que el Director del ente público Radio Televisión Española, don José María Calviño, explica al Consejo de Radio Televisión Española en Aragón que no va a nombrar Delegado Territorial y que no hay ningún inconveniente en que asumamos funciones, haciendo una lectura extensiva de la Ley, que competen al Delegado Territorial de Radio Televisión Española en Aragón.

No quiero entrar a hacer una detallada exposición de lo que dice la Memoria porque creo, estoy seguro, que todas Sus Señorías se la han leído. Nuestra relación, nuestro trabajo ha sido dedicado fundamentalmente, como he dicho, a poner las bases. Pero, además, a trabajar en otro sentido que es intentar detectar cuáles eran los problemas que tenían los medios de comunicación en Aragón —no se olviden Sus Señorías que somos los representantes legales, como dice la Ley, de los medios de comunicación social del Estado en Aragón— e intentar después, a través de las competencias que podíamos tener de asesoramiento, sugerencia, etcétera, etcétera, solucionar estos problemas.

Nos encontramos, por ejemplo, con un hecho a resaltar que no viene recogido en Memoria porque la falta material de tiempo en llegar a nuestras manos lo hizo imposible: que el 30 de diciembre de 1981 se firmó un convenio, siendo Presidente de la Diputación General de Aragón don Gaspar Castellano, que se firmó un convenio entre el ente público y Radio Televisión Española. Que, debido a ello, se iba a poner un repetidor en Peracense de quinientos wattios; que eso significaría la construcción e instalación de un radio enlace entre los centros de Inojés, de Zaragoza, y Camarena de la Sierra, de Teruel; y que este aparato lleva tres años en un almacén por no existir línea eléctrica para

poderlo poner en funcionamiento. Esto ha significado que, para que en Javalambre puedan ver la televisión regional, ha de pasar por Lérida, Tarragona, Castellón y Teruel, en vez de ir por el radio-enlace de La Muela, Hinojés y Pe-racense. Este simple hecho les tiene que servir a Sus Señorías para entender que las dificultades que en estos momentos tienen los aragoneses para ver una televisión en condiciones son muchas, complicadas y caras. Y que nosotros, con el fin de limar en la medida de lo posible esta serie de deficiencias, promocionamos unos contactos institucionales, contactos que no se habían realizado hasta la fecha, entre el ente público Radio Televisión Española en Aragón y la Diputación General de Aragón.

Conversaciones que quedaron plasmadas en una reunión celebrada en la Diputación General de Aragón y unos acuerdos de convenio con la Diputación General de Aragón que les podría resumir en lo que ya viene resumido en la Memoria; pero que, dicho en pocas palabras, significa un primer paso de un funcionamiento en común, para tratar de solucionar los problemas que ya teníamos y los que no se solucionaron por falta de cumplimiento del anterior contrato, esto es, un material caro que no está ni siquiera en funcionamiento. Dicho esto, tengo que decirles que también está próximo a firmarse, yo diría que en plazo de dos o tres semanas, un convenio entre Diputación Provincial y el ente público Radio Televisión Española para la instalación de ocho reemisores en la cuenca del Jalón, que van a permitir que ciudadanos aragoneses, por fin, puedan ver decentemente el primer y el segundo canal.

Toda esta serie de actividades nuestras nos lleva a la situación actual en que se encuentra en estos momentos el Consejo de RTVE. Sus Señorías son conscientes de que se está intentando elaborar una nueva Ley del Estatuto del ente público Radio Televisión Española. Que después de los años que lleva en funcionamiento se ha detectado que, como todas las leyes son mejorables, ésta podía mejorar en un corto espacio de tiempo. Que hay conversaciones entre los Grupos Parlamentarios de Madrid para reformar esa Ley. Y que esa Ley, a los Consejos de radio televisión de nacionalidad o región les atañe directamente, ya que si aparecen dos o tres frases en esa Ley, que era lo que ha dado como consecuencia que en los Estatutos de Autonomía aparecieran los organismos de los consejos regionales de radio televisión en cada región o nacionalidad, todo lo que se mueve, transforme o modifique en esa Ley nos va influir directamente.

La situación en estos momentos es, pues, la siguiente: estamos en inmejorables condiciones de poder asumir responsabilidades importantes para cumplir un servicio a los aragoneses. Independientemente de la valoración política que cada Grupo Parlamentario haga de la existencia o no del Delegado Territorial, la asunción de funciones por parte del Consejo es buena para Aragón, es buena para los aragoneses y nos puede empezar a poner en funcionamiento.

Pero, Señorías, tengo que decir algo claramente: en estos momentos, los medios que Radio Televisión Española ha proporcionado al Consejo de Radio Televisión Española en Aragón han sido nulos; los medios que subsidiariamente, y quiero recalcar la palabra subsidiariamente, nos ha proporcionado el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón, como dice la Ley que nos tenía que proporcionar, han sido mínimos. Que, en estos momentos, yo creo que depende de la voluntad soberana de las Cortes lo

que decidan hacer Sus Señorías con este Consejo de Radio Televisión Española. Lo que está claro es lo siguiente: Si esto se va a convertir, simplemente, en el cumplimiento de un artículo del Estatuto de Autonomía y este Consejo Asesor no va a tener competencias en firme, yo creo, Señorías, que, incluso con los medios que en estos momentos tenemos, sobra, porque mantener un organismo de adorno o para dar cumplimiento a una Ley, para eso yo creo que no se cumple lo que es el espíritu del artículo, de dar un servicio a los aragoneses. Si queremos que este organismo funcione, tiene que ser voluntad de las Cortes el hacerlo funcionar y para ello dotarlo de medios.

En esa tesitura es en la que en estos momentos nos encontramos. Sé que hay voluntades políticas que trascienden de lo que es la propia voluntad de las Cortes de Aragón y que, por encima de la voluntad soberana de las Cortes de Aragón, está también la voluntad soberana de las Cortes del Estado, que son las que están negociando una de las Leyes que nos regula.

Pero siendo consciente de esto, mi obligación como Presidente del Consejo Asesor es no dejarme ninguno de los problemas en el tintero, explicarles claramente cuál es la situación, porque son ustedes, Señorías, los que tienen que resolverla. Pensamos que nuestra labor, nuestro trabajo durante este tiempo ha sido lo suficientemente decente y presentable como para poder estar orgullosos de ello.

Yo incumpliría lo que significa el decoro en la función de una responsabilidad política si no agradeciera aquí profundamente a los medios de comunicación, en general, que han sido tremendamente comprensivos con el Consejo de Radio Televisión Española en Aragón. E incumpliría gravemente lo que significa la ética política si yo, como Presidente, no agradeciera aquí, públicamente, ante las Cortes, la labor prestada por todos y cada uno de los miembros de ese Consejo Asesor. Les quiero decir simplemente, Señorías, que, sin su apoyo, posiblemente este Consejo Asesor no hubiera podido funcionar ni siquiera el primer mes. Con esto no quiero transmitirles, en nombre del Consejo de Radio Televisión Española en Aragón, una sensación de decaimiento, sino todo lo contrario: yo estoy esperanzado con esta tarea, pero esta esperanza no es una esperanza de la que seamos sólo responsables los miembros del Consejo Asesor; hay una responsabilidad importante que tienen ustedes y otra responsabilidad importante que tienen los Grupos Parlamentarios aquí representados, a través de la información que tengan sobre lo que se está negociando o lo que se va a negociar en Madrid, sobre el Estatuto de Radio Televisión Española.

Dicho esto, Señorías, no me queda más que esperar que todas las preguntas que ustedes me hagan pueda responderlas y entiendan que muchas de ellas no voy a poderlas responder, porque si algo le ha faltado a este Consejo ha sido la más imprescindible información para poder seguir trabajando. Pensamos que en estos momentos los problemas que tiene Radio Televisión Española en Aragón, como tal, son muchos y graves, en el sentido de que mientras exista un aragonés que tenga un agravio comparativo frente a otro aragonés, es responsabilidad de los hombres públicos de Aragón dar el derecho que ese aragonés tiene en igualdad de condiciones que los demás, y eso significa que vea la televisión en condiciones, primer y segundo canal; que las radios de los medios de comunicación se oigan; etcétera. Todo eso es responsabilidad en su conjunto de estas Cortes de Aragón, como soberanas del pueblo, y que

en esa línea es en la que yo, Señorías, les cedo la palabra y responderé a todas las preguntas que ustedes quieran hacer.

*El señor PRESIDENTE (BERNAD ROYO):* Muchas gracias, señor Piazuelo.

Señorías, ahora pueden ustedes preguntar. En cualquier caso, por asimilarnos a algún capítulo del Reglamento, como puede ser el capítulo séptimo que es el que procede, en cualquier caso, digo, si ustedes solicitan un tiempo para preparar sus preguntas, pues desde luego esta Mesa se lo concederá y, si no, pueden comenzar con ellas. ¿De acuerdo? Sí, señor Mur.

*El señor DIPUTADO (MUR BERNAD):* Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Por nuestra parte estaríamos en condiciones, por agilizar la comparecencia, de pasar a formular las preguntas si lo consideran ya oportuno. Bien, pues si me concede la palabra, en nombre de nuestro Grupo, yo lo que quiero es, en primer lugar, agradecer al Presidente del Consejo Asesor el breve informe, que no es más que el complemento de la Memoria que se nos ha presentado hace algunos días, sobre la actuación del Consejo Asesor.

Y empezar diciendo que quizás sea un síntoma de cómo funciona el Consejo Asesor la nula presencia de medios de comunicación en este debate y en esta Comisión. Cuando siempre nos vemos asistidos de los medios de comunicación, supongo que en función del interés de lo que aquí se va a debatir, hoy podemos constatar que ni uno solo de ellos, ni siquiera los de titularidad estatal que se ven afectados directamente por la labor, o deberían verse, por la labor de este Consejo Asesor, están aquí para enterarse, para transmitir a los aragoneses lo que aquí estamos hablando y lo que aquí estamos diciendo. Por eso quizá, esto pudiera ser un dato muy significativo de cómo están las cosas en el Consejo Asesor y en la labor que ha llevado adelante.

Esto es el cumplimiento de una formalidad, y así me parece que lo ha expresado el señor Piazuelo, pero poco más ha dado de sí su exposición que no supiéramos. Ha hablado del sentimiento de una duda, yo más bien diría del sentimiento de una frustración y no es una culpa que yo le echo al Consejo Asesor, el cual, también quiero poner de manifiesto por parte de nuestro Grupo, creemos que ha actuado dentro de sus posibilidades con una actuación responsable y creo que hasta en algún momento ilusionada.

Porque aquí partimos de algo muy grave y es el incumplimiento por parte de quien deba cumplirlo, en este caso Radio Televisión Española, de su propio Estatuto, en concreto del artículo catorce. Y, claro, si una de las bases fundamentales que se derivan de la Ley que aprobamos en las Cortes de Aragón para la constitución de este Consejo era el preceptivo nombramiento del Delegado Territorial y éste no se ha producido —y parece que no se va a producir— de alguna manera nuestro Consejo Asesor queda huérfano de funciones, incluso de posibilidades de trabajar. Por tanto, me parece que ese sentido de la duda y de la frustración está más que justificado porque, tal y como están las cosas, creo que, además de impedir el trabajo del Consejo, lo hace prácticamente inútil. Puede correr el riesgo, si no lo ha corrido ya, de quedarse en un mero adorno.

Sorprende, y desde luego tengo que hacer mención de ella, la carta que el Director General del ente, como excusa

para el no nombramiento del Delegado Territorial, envió a este Consejo, de la cual el señor Piazuelo nos ha dado noticias. Digo que sorprende porque, junto a las razones —que a nuestro juicio son sinrazones— que en ella se dan para no cumplir su propio Estatuto, no cumplirlo en el artículo catorce y yo creo que tampoco lo están cumpliendo en otros muchos artículos, aunque no sea éste momento ni lugar para decirlo ni para demostrarlo, pues los argumentos que dan son para nosotros unos argumentos que carecen de peso. Porque los problemas económicos no parece que sean los más importantes que aquejan al ente público, a tenor de las pomposas declaraciones que siempre hace el señor Calviño. Y, por otra parte, el último párrafo de su carta, intentar suplir el no nombramiento del Delegado Territorial haciendo que este Consejo, vulnerando el espíritu y la letra de la propia Ley que lo constituye, sea, de alguna manera sustituya a ese Delegado Territorial, me parece que eso es no entender o no querer entender absolutamente nada de nuestra legislación.

Y ésa es la primer cosa de que querría dejar constancia en nombre de nuestro Grupo, como protesta formal. La protesta formal es que no se está respetando el ordenamiento jurídico de nuestra Comunidad Autónoma. La Ley del Consejo Asesor es una Ley que se debatió, que se aprobó por las Cortes de Aragón y que, por estas razones y alguna más que diré todavía, ha quedado totalmente inservible antes de ponerse en marcha. Y me temo que, a partir de la reforma del Estatuto de Radio Televisión, no solamente puede quedar inservible, sino que puede devenir automáticamente inútil. Porque una de las preguntas que quiero hacer es si sabemos algo, si tenemos alguna contestación de esa carta que, a petición de nuestro representante en el Consejo, se envió al Presidente del Congreso de los Diputados pidiendo algún tipo de audiencia o de posibilidad de intervenir, precisamente, en la reforma del Estatuto; me refiero a la posibilidad de intervenir como Consejos Asesores de Radio Televisión en las Comunidades Autónomas porque, efectivamente, si se iba a modificar una Ley que afecta directamente al propio Consejo de Radio Televisión y afecta directamente a los Consejos Asesores territoriales, de alguna manera habría que propiciar la información y la participación de ellos. Creo que hubo una comunicación en este sentido y me gustaría que el señor Presidente me dijera si hemos tenido alguna contestación y, en caso afirmativo, en qué términos se ha producido ésta.

Todo esto explica, como bien ha dicho el señor Piazuelo, pero —a nuestro juicio— no justifica las carencias y los resultados de este Consejo Asesor; lo explica pero no lo justifica. Y diciendo, una vez más, que han sido unos momentos difíciles porque ha habido que poner en marcha el Consejo, que se han encontrado enormes dificultades, que solamente gracias al tesón o la ilusión de los señores miembros del Consejo se han podido suplir las carencias meramente físicas, de materiales, de dotación presupuestaria, pues creemos que todo han sido dificultades. Pero a mí me parece que, el Consejo, esto lo explica pero no lo justifica. Debería de haber salido hace algún tiempo y si no lo ha hecho hasta ahora, yo, desde luego, le pediría su opinión al señor Presidente en este momento, debería de haber salido en este momento y denunciar ante la opinión pública y ante esta Cámara, como de alguna manera lo ha hecho ya a la hora de esta Comisión, la inutilidad de este Consejo que hace que tengamos que replantearnos, indudablemente, su existencia.

Porque, yo creo, no debemos vivir de florituras, de adornos, ni de excusas. Y, claro, lo que no puede ser el Consejo Asesor es una floritura, un adorno y una excusa para no hacer absolutamente nada, creando unas expectativas que luego no se cumplen y dando pie, justificadamente, a unas críticas que los medios de comunicación hacen de que en esta Autonomía estamos montando Consejos, Comisiones, organismos perfectamente inútiles y, a decir de algunos, incluso hasta caros en su mantenimiento. Indudablemente, lo de caro o barato es en función de la eficacia y del servicio que prestan.

Yo ya le anticipo, señor Presidente del Consejo Asesor, que, cuando le pregunto qué hacer con este Consejo Asesor, nuestra propuesta no va por la disolución del mismo, nuestra propuesta irá siempre en exigir a quien corresponda el estricto cumplimiento de las normas; hoy, de la norma de la Radio Televisión Española, de la norma estatal, y después el respeto y cumplimiento de la norma que hemos legislado en esta Cámara. Me parecería un mal precedente —que, por otra parte, no sería el único— de falta de respeto a nuestro ordenamiento jurídico aragonés; más bien un ataque a lo que en estas Cortes se legisla. De ahí la urgencia de tener el defensor, el valedor de nuestro ordenamiento jurídico en la figura del Justicia de Aragón que tan reiteradamente hemos reclamado y que tendría en este tema una de sus primeras razones para actuar con urgencia; porque creo que se está vulnerando desde muchos puestos, desde muchas tribunas, desde muchas instituciones, se está vulnerando nuestro ordenamiento, en definitiva, nuestro propio Estatuto de Autonomía.

Y entrando en algunas cosas concretas, pocas, porque creo que dicho lo general, lo especial o lo particular ya no tiene tanta importancia, sí que querríamos saber, si es que el señor Presidente nos puede ampliar algo más, el tema de la regionalización de la red y el tema de la cobertura. Porque aquí, mientras nos pasamos el tiempo en peticiones, en discusiones y en reuniones para solucionar estos temas técnicos, que son solamente técnicos y presupuestarios, de presupuestos, de la regionalización y la cobertura, vemos cómo la tecnología va por delante de nuestra realidad y vemos cómo desde Aragón, cuando no podemos regionalizar una red ni garantizar la cobertura de las emisiones del ente público a todos los aragoneses, pues a poco que nos descuidemos la tecnología va a permitir que los aragoneses vean antes las televisiones de otros países que la propia televisión y los propios programas regionales de la televisión aragonesa.

Pero es que no hay que esperar a tanto. Ya una gran parte de los aragoneses están viendo en perfectas condiciones y sin poner nada de su parte —y si ponen algo de su parte todavía más— las emisiones de la Televisión Catalana. Y estamos asistiendo a cómo una gran parte del territorio aragonés está siendo barrido, invadido diría yo, por las ondas de las emisoras de la Generalitat de Cataluña. Y todo esto, además de que nosotros no estamos cumpliendo con nuestra obligación, estamos haciendo una dejación que facilita, favorece, permite que Comunidades Autónomas vecinas a la nuestra estén invadiendo con sus programas, estén invadiendo con sus culturas, estén invadiendo con su lengua algo que es específicamente aragonés y a lo cual nosotros, desde luego, por lo menos aquí queremos dejar apuntada la denuncia de lo que está ocurriendo. Para que, luego, aquí nadie se llame a engaño y, cuando las consecuencias de todo esto empiecen a tener efectos prácticos,

podamos decir que nosotros ya lo hemos dicho en su momento oportuno. La cobertura de televisión, la regionalización de la red.

Y algo que tampoco el señor Presidente nos ha dicho y que forma parte del trabajo interno del Consejo. Me refiero a las dimisiones, dimisiones no explicadas de los miembros del Consejo Asesor que pertenecen o que fueron nominados por el Grupo Socialista, que han hecho que —por si fueran pocas las dificultades del Consejo— la falta de dos de sus miembros hiciera ya imposible cualquier trabajo, cualquier reunión ni, incluso, cualquier acuerdo, dada la importancia que tienen los representantes del Grupo Socialista e, incluso, los cargos que alguno de los dimitidos tenía dentro del Consejo. Creo que han quedado claras algunas cosas, señor Presidente, las más graves, a nuestro juicio, han quedado desgraciadamente claras pero, sin embargo, nos gustaría que nos contestara, si puede y lo cree oportuno, a estos interrogantes que yo he dejado planteados ahora ante esta Presidencia.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE (BERNAD ROYO):* Muchas gracias, señor Mur.

Contrariamente a lo que he planteado antes, el señor Piazuelo me comunica que desea contestar directamente a cada una de las intervenciones de Sus Señorías. Antes de nada, por si a usted le interesa, señor Mur, le puedo asegurar que la oficina de prensa de estas Cortes ha comunicado a todos los medios de Prensa, Radio, incluida la Televisión, la celebración de esta sesión; en fin, nos encontramos en la más completa soledad comunicativa a ese fin.

*El señor PRESIDENTE del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón (PIAZUELO PLOU):* Gracias, señor Presidente.

Yo le agradezco profundamente al representante del Partido Aragonés Regionalista los temas que ha puesto sobre la mesa, porque considero que son de los más importantes. Evidentemente yo, ante la frase de que no he comunicado nada que Sus Señorías no supieran, estoy completamente de acuerdo; creo que hubiera incumplido la obligación del Consejo Asesor, si se hubiera guardado algo en el tintero y no lo hubiera reflejado en la Memoria.

Es cierto también que toda mi intervención ha sido explicar y no justificar. Yo he intentado explicar, sin entrar en ningún tipo de valoración política porque, a pesar de que como vulgarmente se dice, la cabra tira al monte, creo tengo que tener la suficiente responsabilidad como para no justificar políticamente absolutamente nada, ya que yo aquí, en estos momentos, soy el Presidente de un organismo autónomo.

Es cierto, Señoría, que hemos denunciado reiteradamente la falta de medios con los que este Consejo Asesor se encontraba; lo ha denunciado el Presidente en todas y cada una de las oportunidades que ha tenido de contárselo a la Prensa. Así ha aparecido y me remito a los archivos de Prensa que pongo a su disposición en el Consejo, que he denunciado. Pero, además de denunciado, es cierto que el Consejo, unánimemente diría yo, no por Comisiones, hemos tenido que acudir reiteradamente a hacer comprender a los responsables el espíritu de la Ley que dice que lo que no dé Radio Televisión Española lo tiene que poner la Diputación General de Aragón, el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Y es cierto también, y lo he dicho, que en estos

momentos nos han proporcionado el mínimo indispensable para podernos poner a funcionar. Independientemente de las valoraciones políticas que Sus Señorías tengan de lo que tiene que ser este Consejo.

En función de lo que este Consejo sea, tendrán que ser las dotaciones a él presentadas. La pregunta que me ha hecho, nítida, es si nos ha contestado el Presidente del Congreso a la carta que se le mandó, en el sentido de intervención en estas negociaciones. No nos ha contestado oficialmente. Yo, extraoficialmente, le puedo decir que puesto al habla telefónica con personal adscrito a la Presidencia del Congreso, lo que nos ha contestado es algo que ya sabíamos y es que cuando se discuta la Ley tiene que haber una Ponencia y que esa Ponencia es, presuntamente, o sea, tiene todas las competencias para poder llamar a informar a quien quiera o considere oportuno; que ése es el trámite reglamentario en el que tendríamos que incidir.

Me explico: en estos momentos es conocido por la prensa que, en un ejercicio de soberanía, dos Grupos Parlamentarios, tres Grupos Parlamentarios o cuatro Grupos Parlamentarios están negociando la reforma de una Ley; hasta que esa Ley no se discuta en las Cortes, no hay ningún estamento institucional con obligación, incluso yo diría que moral, para poder intervenir en esa negociación. Y esto me da pie para intervenir en algo que Su Señoría ha dicho y que comparto en la letra: el Delegado Territorial puede dejar de ser preceptivo en la Comunidad Autónoma, en cuanto en nuestra reforma de la Ley desaparezca el Delegado Territorial.

— Y siguiendo con este razonamiento, nos encontraríamos con que o reformábamos a continuación la Ley del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón para acomodarla, no solo a nuestro Estatuto, sino a la Ley —Ley Orgánica por otra parte— de las Cortes Españolas o esta Ley quedaba viciada de hecho, porque estaba en función de algo que ya no existía. Este es un problema jurídico que se solventa volviéndose a sentar Sus Señorías en Ponencia, en Comisión y en Pleno, y regulando o reformando otra vez la Ley.

Su Señoría ha tocado algo muy importante, algo que ha preocupado extraordinariamente a todos y cada uno de los miembros del Consejo, que ha sido la regionalización de la red. Es cierto todo lo que ha dicho Su Señoría. En la franja oriental se están viendo las emisoras catalanas y no es que no queramos que no se vean las emisoras catalanas, porque es una oportunidad más de ver televisión, sino que lo que queremos es que se vea la televisión aragonesa. Por darles unos datos, dentro de las áreas de cobertura de los centros emisores de Alpicat y Monte Caro no reciben actualmente el programa regional producido por Radio Televisión Española en Aragón, al no admitirse este programa dentro de los mencionados centros de Alpicat y Monte Caro. Se produce una coincidencia de dos emisiones y la más potente barre a la menos potente. ¿La solución a esto? Habría que instalar un radioenlace activo entre los centros de Camarena de la Sierra, en Teruel, y Monte Caro (Tarragona), incluyendo aquí la estación intermedia de Benicásin en el sentido Camarena-Montecaro. Esto permitiría que se viera el programa regional, independientemente de los centros de Tibidabo y de Montecaro, independientemente también de los centros de Torrente, en Valencia. O sea, la solución a esto existe, se sabe; técnicamente no es problema, el problema es un problema económico y es un

problema de voluntad política, de poderlo hacer y un problema, además, de seleccionar inversiones.

En esta voluntad, el organismo que presido proporcionó una reunión entre el responsable del ente público Radio Televisión Española, señor Carlos Elgorriaga, en aquel momento nombrado por el señor Calviño, y el Consejero de Presidencia y tengo que comunicarles que en aquella reunión se quedó que en enero, aproximadamente enero de 1986, el ente público enviaría a la Diputación General de Aragón y a las Diputaciones Provinciales, a través de este Consejo Asesor, el proyecto de regionalización con todos los elementos técnicos: potencia, cobertura, costes, etcétera, etcétera. Que en febrero establecimos ya, como Sus Señorías pueden ver en mis palabras, un calendario, que en febrero las Diputaciones Provinciales dirían las infraestructuras que ellas iban a aportar y que, entonces, la DGA distribuiría o coordinaría todo este tipo de inversiones.

Yo tengo que decir y explicar, que no justificar, que —en estos momentos— aquellos acuerdos que el Consejo Asesor proporcionó, promocionó, amparó o sugirió están siendo viciados porque, al día de la fecha, todavía una de las partes no nos ha mandado todo aquello que se quedó encargada de mandar y que, si en estos momentos tenemos un material sin colocar en un almacén, de un anterior acuerdo firmado en 1981, yo incumpliría gravemente mi obligación si no les dijera que va a seguir ese material en el almacén, porque en estos momentos y por parte de los responsables se están produciendo retrasos. Estos retrasos se me ha comunicado telefónicamente que se iban a subsanar en un plazo breve, pero permítanme Sus Señorías que mantenga dudas razonables de lo que en este país unos y otros entendemos por brevedad, ya que para nosotros en estos momentos es acuciante —acuciante como primer ejercicio básico de responsabilidad en el cargo que ocupamos— la regionalización de la red y la cobertura para todos los aragoneses del primer y segundo canal en igualdad de condiciones. Y en ese sentido vamos a seguir trabajando.

Creo que he sido lo suficientemente claro en todas estas exposiciones. Esta claridad, Señoría, no me va a permitir ser igual en el tema de las dimisiones y Su Señoría entenderá por qué. Yo no le voy a explicar por qué han dimitido; lo que sí le puedo decir es que, conforme se iban produciendo las cartas de dimisión mandadas al Presidente, el Presidente lo ponía en comunicación de los órganos competentes y cuando digo competentes hagan ustedes una lectura extensiva de lo que significa competencia. Lo he comunicado hasta a la Ejecutiva Regional del Partido al que pertenecía; no solo a las Cortes, no sólo a la DGA, sino también a la Ejecutiva del Partido al que pertenecía. Lo explico. Evidentemente, eran dos vacantes producidas de un Partido representado en las Cortes y a ese Partido le correspondían los nombramientos, además de comunicarlo a las Cortes varias veces y reiteradas veces, además de comunicarlo a la Diputación General de Aragón, también lo he comunicado a la Ejecutiva del Partido. Lo que no puedo explicarle, Señoría, porque son motivos estrictamente personales, son las causas de la dimisión. Pero son conocidas de todos los miembros del Consejo Asesor, porque sus cartas están en el archivo a disposición de todos y cada uno de los miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón. Lo que creo es que incumpliría también un poco las responsabilidades que como tal tengo, si una carta personal y mandada al Presidente del Consejo

Asesor yo la hiciera pública. Me he limitado, simplemente, a testificar esta dimisión, a darle cauce legal y a poner a disposición de los señores miembros del Consejo Asesor las cartas mandadas por estos dos miembros que han dimitido.

Quiero decir aquí también que, evidentemente, el Grupo mayoritario, en este caso el Grupo Socialista, se encontró desde la primera dimisión en franca minoría, y que ha sido gracias a la voluntad de colaboración y de trabajo del resto de los miembros del Consejo por lo que no ha sido (*to ses*), perdón, por lo que no ha sido causa ni de retraso en el trabajo, ni de distorsión en el trabajo. Pero quiero decir también que si en estos momentos yo estoy hablando como Presidente del Consejo Asesor, estoy hablando pura y simplemente en minoría y gracias a la voluntad democrática del resto de los otros seis miembros del Consejo Asesor que han preferido no tensionar la voluntad soberana de las Cortes por causas ajenas a su voluntad y que siguiera yo al frente de este Consejo Asesor.

*El señor PRESIDENTE (BERNAD ROYO):* Muchas gracias, señor Piazuelo. Sí, señor Mur.

*El señor DIPUTADO (MUR BERNAD):* Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, para agradecer al señor Piazuelo las explicaciones que ha dado a las preguntas que había formulado. Para decirle que no esperaba más, porque sé que ha dicho todo lo que debía y podía decir, y que tampoco esperaba que usted nos fuera a explicar las razones personales de las dimisiones. Pero sí he querido dejarlo aquí, como constancia de un hecho político que, no usted, pero otros tendremos por lo menos que valorar y, quizá, explicar en su momento.

Ha vuelto usted a incidir en el tema de los medios para que funcione el Consejo y yo quiero recordarle que por nuestro Grupo, por el Grupo Aragonés Regionalista, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año pasado quedaba claramente insuficiente la partida que estaba prevista para el funcionamiento del Consejo; en prueba de nuestra fe en el trabajo del Consejo y de la creencia en la necesidad de medios, incluimos una enmienda tendente a aumentar la dotación presupuestaria para este Consejo, enmienda cuya suerte en el trámite parlamentario usted conoce perfectamente; que no fue en absoluto por nuestra culpa y que hicimos todo lo que pudimos para que saliera mejor librada, porque nosotros creemos, indudablemente, que para que las cosas funcionen hay que poner a su disposición los medios adecuados.

Usted lo ha dicho muy claro: los problemas de la regionalización de la red y de la cobertura no son más que uno; la solución técnica está prevista y posiblemente hasta en el almacén. Falta la voluntad política. Esto también tiene que quedar claro y saber en este momento quién puede tener la voluntad política o quién debe tener la voluntad política o, lo diría de otra manera, quién tiene la responsabilidad de que esta voluntad política no se manifieste en hechos concretos y prácticos. Los aragoneses deben también saber que si no tienen la regionalización de la red ni la cobertura, deben saber a quién hay que reclamárselo y quién no tiene la necesaria voluntad política para que esto suceda. Que, por supuesto, no somos el Grupo Aragonés Regionalista.

El proyecto de regionalización o el acuerdo que se hizo con la Diputación General de Aragón a instancias o gracias

a los buenos oficios del Consejo, pues usted también nos ha dicho ya que ha empezado a incumplirse el primer plazo de ese calendario que ustedes tuvieron, afortunadamente, la buena idea de hacer, porque a las ideas, si no se les pone plazo, pues se quedan en ideas solamente; cuando se les pone plazo y se incumplen los plazos, pues ocurre algo parecido. Así está ocurriendo en este momento, aunque yo no sé si eso no es bueno de alguna manera, porque que el ente público no haya enviado los proyectos, excusa a la otra parte contratante o a la otra parte del convenio de tener que cumplirlo y, a lo mejor, pues el daño no es solamente para unos, sino que facilita perfectamente a otros lo que no tienen excesiva voluntad de cumplir.

Y decirle que, en breve plazo, vamos a proceder otra vez en las Cortes al nombramiento de los miembros del Consejo que pertenecen al Grupo Socialista. Que nosotros vamos otra vez a colaborar en ese nombramiento, a intentar que el Consejo Asesor esté al completo, por lo menos formalmente, en todos sus miembros. Lo que ya no dependerá de nosotros o dependerá mínimamente, será la eficacia de este Consejo Asesor. Por otra parte, en la parte que corresponda a los representantes de nuestro Grupo, señor Presidente, tenga usted la completa seguridad de que usted contará siempre con su apoyo, con su trabajo y con su colaboración, como se lo han venido prestando en los meses que lleva funcionando este Consejo Asesor.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE (BERNAD ROYO):* Muchas gracias, señor Mur. ¿Algún otro Grupo Parlamentario quiere intervenir? Sí, señor Agustín Tremps.

*El señor DIPUTADO (AGUSTIN TREMPES):* Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Asesor por su comparecencia, porque da y brinda la feliz oportunidad de plantear el tema del Consejo en estas Cortes, asunto que nos es harto fácil y harto difícil puesto que, como ustedes saben, este Diputado forma parte de ese Consejo Asesor en calidad de vicepresidente. Por lo tanto y antes de entrar en unas aseveraciones o en unas discrepancias con lo que el señor Presidente ha comentado, yo les ruego que acepten mis palabras porque entiendo que si el señor Presidente del Consejo ha sido amplio en su intervención, a mí me gustaría, con el permiso de ustedes, desmenuzar un poco todo eso que ha ido diciendo y que entiendo que por mandato de estas Cortes nos va a ser muy importante poner en conocimiento de todos los Diputados.

El tema del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón es un tema muy confuso, muy confuso. Por una parte, el Tribunal Constitucional, en su sentencia diez del 82, afirma que los Consejos Asesores son órganos de Radio Televisión Española en las diferentes Comunidades Autónomas y, por otra parte, nuestra Ley del 26 de junio del 84 ordena que el Consejo Asesor deberá remitir una Memoria anual, además de al Consejo de Administración de Radio y Televisión, al Delegado territorial —que luego hablaremos de él—, a las Cortes de Aragón y a la Diputación General de Aragón. Por otra parte, los miembros del Consejo Asesor, órgano de Radio Televisión Española, son designados por estas Cortes y nombrados por el señor Presidente de esta Comunidad Autónoma.

Dice también nuestra Ley que el Consejo Asesor podrá pedir información a cuantos organismos y personas compe-

tentes para los asuntos relacionados con la labor del Consejo. No dice que se les facilitará obligatoriamente sino, sencillamente, que en el caso de no recibirse la información, esta negativa se verá reflejada en la Memoria, como así viene en esta Memoria que hemos presentado.

Pero es que, para más abundar, la Ley dice que las sesiones del Consejo se celebrarán en la sede de la Delegación Territorial de Radio Televisión Española en Aragón, que luego hablaremos de eso, y el INRI final es que la Ley dice también que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma deberá —y no dice podrá, dice deberá— incluir los créditos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento del Consejo Asesor que no sean financiados por el Presupuesto del Ente Público; subsidiarios o no subsidiarios, pero deberá. De manera que, con lo que aquí he expuesto, no tenemos sino un profundo mar de confusiones que, digo yo, alguien nos tendrá que sacar de él. Porque, claro está, los Consejeros los designan estas Cortes, los nombra el Presidente de la Diputación General de Aragón y, por otra parte, el Consejo Asesor es órgano de Radio Televisión Española.

Por otra parte, y a la hora de realizar cualquier actividad, vamos a ir a parar directamente a los créditos necesarios para el buen funcionamiento del Consejo. Estos créditos deberán reflejarse o contemplarse en los Presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma; pero créditos necesarios, dice la Ley, necesarios pero, señor Presidente, necesarios, ¿según quién? Porque es curioso que un órgano compuesto por cuatro fuerzas políticas, con unas ideologías que van desde una relativa afinidad hasta una muy marcada discrepancia en abundantes órdenes de cosas, han conseguido trabajar unidas con un solo objetivo: que habrán de cumplir la Ley, con un respeto y con un compañerismo exquisito y, sin embargo y aun a pesar de que la Presidencia del Consejo la ostenta un digno representante del Partido en el Gobierno central y autónomo, sin embargo digo, ésta es la hora que los Presupuestos para el año 85 se quedaron cortos, con un déficit de quinientas cuarenta y dos mil y pico de pesetas. Y, desde luego, un ajustadísimo presupuesto para el 86 que en nada se parece a la cantidad que la Diputación General de Aragón tiene asignada al Consejo para el presente año y que será inamovible, salvo que prosperen las enmiendas parciales que también el Grupo Popular ha presentado, o salvo que de algún otro modo se llegue a un determinado consenso en estas Cortes por parte de todos los Grupos Parlamentarios.

Y si se nos argumenta que la Comunidad Autónoma sufraga lo que no sufrague el Ente, pues como quiera que hasta la fecha el Ente no ha sufragado nada, o la Comunidad Autónoma apoya con absoluta claridad, con meridiana claridad en el terreno económico o los señores Consejeros ya pueden ir haciendo sus maletas dimisionarias; asunto que sería fácilmente realizable, al menos por los Consejeros propuestos por el Grupo Popular, de no encontrar los apoyos necesarios.

A la Memoria que se ha presentado en estas Cortes acompaña, ustedes lo tienen a su disposición, un capítulo de gastos, capítulo de posibles realizaciones para que Sus Señorías y también —y no están en este momento— para que determinados medios de comunicación que en ocasiones han sacudido estopa, y discrepo del señor Presidente del Consejo, que no son tantos los apoyos que hemos recibido por parte de la prensa, señor Presidente, ha habido también caña, ha habido estopa y esto hay que decirlo en

este momento, digo, para que Sus Señorías comprendan qué es lo que el Consejo debe y quiere hacer, y que el debe y el quiere será cuando económicamente sea posible, teniendo en cuenta, como marca la Ley, que los Consejeros no tienen sueldo alguno aunque sí, por supuesto, que reciben al menos unas dietas y unos gastos de asistencia que, evidentemente, se han de ver reflejados en los presupuestos del año 86. Por cierto, hartos inferiores, hartos inferiores en relación a los presupuestos de los Consejos Asesores de otras Comunidades Autónomas.

Permítame pues, si el tiempo de que dispongo no me lo impide, señor Presidente, que haga algunas aclaraciones a los puntos que he ido comentando.

En primer lugar, la figura del Delegado Territorial puesto que, por propia definición, la primera función que tiene este Consejo es la de asesorar a este señor Delegado. Lógicamente, para que exista un Delegado, antes que otra cuestión hay que nombrarlo y para que quien pueda nombrarlo lo haga, o sea, la Dirección General del Ente, el Consejo debe emitir parecer con carácter previo, según el apartado D del artículo segundo de nuestra Ley; emitir parecer con carácter previo. El Consejo, ya lo ha dicho Su Señoría, ha pedido de innumerables formas y en archiconfadísimas ocasiones que sea nombrado Delegado Territorial. Por supuesto que no se ha nombrado, por supuesto que no se nos ha pedido parecer y por supuestísimo que este Diputado, como digo miembro del Consejo Asesor, puede poner la mano en el fuego sin peligro de quemarse si afirma tener la absoluta certeza de que el Ente Público no tiene la más mínima intención de nombrarlo. Y no es solamente, señor Presidente, por razones de tipo económico, Su Señoría lo sabe perfectamente igual que yo, no son solamente razones de tipo económico.

Tienen Sus Señorías a su disposición la Memoria redactada por el Consejo y podrán ver que, tras largas y abundantes conversaciones, cartas, telegramas, llamadas telefónicas, incluso un viaje a Madrid, puedo decirles con toda sinceridad que a lo único que hemos llegado es a la posibilidad de dirigirnos al señor Director General del Ente, mientras no se nombre Delegado Territorial, según comunicado escrito —aquí se ha hablado— proveniente de la propia Dirección General. Este traslado de interlocutor, tal y como se dice en la página veintidos de la Memoria, parece que aliviaría algún problema y, sin embargo, somos muchos los que pensamos que muy posiblemente aumente las ya abundantes dificultades de funcionamiento por las que atraviesa este Consejo.

También hablaba yo en la primera parte de mi intervención, y quisiera comentar ahora, del tema de las informaciones solicitadas a los tres medios de comunicación, es decir, al Centro Regional de Televisión, a Radio Nacional de España y a Radiocadena en Aragón. En este apartado, decir que las informaciones existentes por parte de Televisión Española y de Radio Nacional, desde luego, no son muy abundantes y que en gran parte se pueden considerar casi de tipo inventario y que, al entender de este Diputado, aun siendo cortas no están de más y, desde luego, añadir a este respecto que la obtención de los datos que constan en esta Memoria ha sido objeto de repetidas peticiones, repetidas peticiones por parte del Consejo. Y también, como se refleja en la página veintisiete de la Memoria, ésta es la hora, al menos que yo sepa, en que todavía no hay informes directos ni de Radiocadena Española ni de los responsables de la red estatal de Radió Televisión; digo infor-

mes directos. De cualquier forma este capítulo, quizá más adelante como ha dicho Su Señoría pueda paliarse, pueda resolverse contando con que, desde luego, la buena predisposición que hemos podido notar en los últimos tiempos viene a efecto aun cuando, evidentemente, a este Diputado le entran sus dudas puesto que, como muy bien sabe Su Señoría, se habló de la famosa firma, del famoso acuerdo, de la famosa reunión con los representantes de las Diputaciones Provinciales y ésta es la hora, como muy bien ha dicho usted, que no ha llegado a este Consejo ni palabra.

Dice también la Ley que las sesiones del Consejo Asesor se celebrarán en la sede de la organización territorial de Radio Televisión en Aragón o en el lugar de ésta que Su Señoría, que el Presidente determine en la correspondiente convocatoria. Bien, que nosotros sepamos, sede territorial no la hay, como tal sede territorial; sí que hay dependencias de Televisión Española, de Radio Nacional y de Radiocadena, pero también hay que decir que ninguna de las tres citadas está puesta a disposición de este Consejo y pienso que no por la voluntad personal de los Directores de estos medios, a los que ya desde aquí eximo de toda responsabilidad en la cuestión. Luego, entonces, señor Presidente, ni sede de la organización territorial ni lugar propio de dicha organización; yo diría que Su Señoría, el Presidente del Consejo nos reúne donde puede o donde le dejan y, desde luego, hay que decir que, evidentemente, la Diputación General puso unos locales a disposición del Consejo, pero hay que decir también que esos locales se entregaron el 7 de mayo del 85 y el Consejo se constituyó el 6 de diciembre del 84.

En el anexo cuarto de la Memoria y a lo largo de tres páginas, pueden Sus Señorías hacerse una idea de los locales que dio la Diputación General al Consejo. Yo les aconsejo que lean muy detenidamente esas tres páginas y aun así puede que ustedes no se aperciban lo suficiente. Además, como dice la Memoria, de ser locales que carecen de seguridad, que hay goteras y que las baldosas bailan al son de quien las pisa, añadir por nuestra parte que existe en la sede una especie de cuarto alcoba, sin ventilación de ningún tipo, lleno de muebles de oficina y papeles que corresponden a una época y a unas instituciones anteriores al actual régimen democrático. Y también, por si fuera poco, decir que las últimas reuniones el Consejo las ha celebrado en este edificio de las Cortes al no existir calefacción de ningún tipo, en horas de oficina al menos, en los locales destinados al Consejo Asesor. Y, desde luego, aprovecho la oportunidad para agradecer desde aquí el interés demostrado por el señor Presidente de estas Cortes, que en todo momento ha estado al quite de nuestros problemas.

Bien, en resumidas cuentas, el Consejo Asesor de Radio Televisión tiene multitud de cuestiones que se confunden, como ha dicho Su Señoría, en dos órdenes fundamentales: las de carácter técnico-económico y las de carácter político.

Yo no sé si ustedes son conscientes de la voluntad que el Consejo tiene, ya se ha dicho aquí también, de llevar a buen fin su cometido. Aquí está la Memoria, aquí se plasma lo que se ha hecho y, lo que es más importante, aquí está todo o parte de lo que se puede hacer. Y, en pequeño esquema, bastaría simplemente con repasar de la página veintidos a la veinticinco y tal vez vieran así, al menos a vuelo de pájaro, qué es el Consejo y qué futuro puede desarrollar con ayuda de todo aquel que esté capacitado para hacerlo. No puedo decir que estemos cansados porque, se-

guramente, se preguntarán que cansados de qué; tal vez hartos de buscar y no encontrar. Y, desde luego, y discrepo en lo que respecta al Grupo Popular de lo que ha dicho Su Señoría, al menos estamos los representantes del Grupo Popular faltos, muy faltos, tremendamente faltos de ilusión.

Yo no sé si esta Comisión es el foro idóneo en donde tratar esta cuestión. Tal vez fuera necesario un debate en Sesión Plenaria, con una mayor audiencia y donde sin ninguna acritud, pero con abundante pena, con muchísima pena, pudiéramos exponer algo parecido a lo que hoy se está diciendo aquí, para que el reto que hoy lanzamos lo pudiera recoger quien corresponda. Sin saber muy bien y sin tener muy claro a quién corresponde, verdaderamente, esta cuestión dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Desde luego, me atrevería a decir, y estoy terminando ya, que si el Consejo Asesor de Radio Televisión no sirve para nada, que si la Ley de estas Cortes no se puede cumplir, señor Presidente, Señorías, deshágase el Consejo, derógese la Ley; aquí paz y allá gloria, cada uno a su casa y Dios en la de todos.

Por otra parte, y contesto a lo que Su Señoría ha dicho: «Una contestación positiva de Radio Televisión Española». Mire usted, señor Piazuelo, no tanto. No se nombra Delegado Territorial no sólo por razones económicas, sino que, además, existen planteamientos de competencias, de posible duplicidad de funciones que no vienen ahora al caso, pero que Su Señoría conoce; si tiene a bien explicarlos, explíquelos, que usted es el Presidente. Todos los datos que usted ha dado son conocidos —acuerdos, enlaces, etcétera— pero se recordará por el Presidente que el tema se inició con una reunión a tres partes, de las Diputaciones Provinciales, de este Consejo y del Ente Público, a la que como muy bien se ha dicho por muchas partes esperamos solucionar. Esperemos también que, en parte, se solucione con este acuerdo próximo de tres semanas. No sé..., Su Señoría ha dicho que en tres semanas, veremos a ver, se va a firmar por parte de las corporaciones provinciales. Y estamos, dice usted, en inmejorables condiciones para que este Consejo funcione. Lo dejo a su responsabilidad y a su conciencia personal, señor Presidente; yo entiendo que no estamos en la mejor de las condiciones, quizá estemos en la mejor de las predisposiciones, pero no en la mejor de las condiciones. Los medios, nulos por parte de Radio Televisión, evidentemente nulos. Y ahí iría yo, con mi compañero Diputado del PAR, diciendo que, evidentemente, habría que denunciar que no ha hecho nada Radio Televisión Española y que no lleva camino de hacer; que los medios de la Diputación General de Aragón son subsidiarios, evidentemente, así lo dice la Ley, pero medios a que obliga esa Ley y que, además, han de ser medios necesarios. Y yo le pregunto al señor Presidente: ¿Cuándo usted o cuándo estos miembros del Consejo Asesor han sido llamados a consulta por quien establece y por quien redacta los Presupuestos, tanto del año 85 como del año 86, para saber qué es lo que este Consejo necesita? Evidentemente, en función de lo que nosotros tengamos que hacer, harán falta determinadas cantidades, determinadas notas presupuestarias. Evidentemente, si la Ley obliga a que se contemplen los gastos que el Consejo necesita, ¿quién tiene que redactar esos gastos? No sé; a Su Señoría, al resto del Consejo —y hablo en calidad de Vicepresidente— no se nos ha llamado. Entonces, necesarios, yo le preguntaba antes, ¿según quien?

Hay voluntades políticas que trascienden más allá de estas Cortes. Su Señoría ha hablado del estudio de una Ley que se está haciendo en Madrid, en la que se puede contemplar —acabo, señor Presidente— la desaparición de la figura del Delegado Territorial. Yo iría mucho mucho más allá, en la que tal vez se pueda contemplar la desaparición de los Consejos Asesores autonómicos.

Y termino, evidentemente, cómo no, dándole mi agradecimiento personal, que sabe que lo tiene, la disposición y el agradecimiento de todos los miembros, representantes en el Consejo del Grupo Popular, que hemos estado muy satisfechos de trabajar con Su Señoría, que hemos visto por dónde ha pasado Su Señoría, que nos hacemos cargo; que esta oposición (no estamos en Madrid, pero sí diría leal oposición) dice al pueblo de Aragón que es consciente de todos los avatares y de todos los problemas que tiene usted a título personal y a título que trasciende más allá de su persona. Y, por tanto, como le digo, reiterarle que no decaiga Su Señoría: me parece muy bien, tampoco los demás decaeremos. Termino agradeciendo, una vez más, por supuesto, su gestión y agradeciendo las atenciones que para con los miembros del Consejo ha tenido.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE (BERNAD ROYO):* Muchas gracias, señor Agustín. Tiene la palabra el señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón (PIAZUELO PLOU):* Realmente, no es mi función aquí, en estos momentos, entrar en las valoraciones políticas que el representante del Grupo Popular ha expuesto. Pero querría matizar algo. Respecto del nombramiento del Delegado Territorial, evidentemente que soy conocedor de múltiples problemas de por qué no se nombra pero, oficialmente, lo único que conozco es la carta que el Director General, señor Calviño, nos ha mandado. Y esa carta la pongo a disposición de Sus Señorías.

Es cierto, y yo lo he dicho, que en la próxima reforma de la Ley, en la próxima discusión de la Ley pueden desaparecer los Consejos Asesores, y he puesto sobre esta Mesa, sobre estas Cortes, sobre esta Comisión de las Cortes, la responsabilidad de tener que reformar esa Ley o la decisión de lo que habrá que hacer con el Consejo Asesor; porque Su Señoría tiene que tener en cuenta que se incumpliría, incluso, el Estatuto de Autonomía de Aragón, porque también viene reflejado en el Estatuto de Autonomía para Aragón. He dicho que éste es un problema jurídico que nos trasciende.

Cuando yo he dicho que estábamos en disposición de que esto funcionara, estaba intentando transmitir el ánimo del Consejo, el ánimo de los miembros del Consejo. Pero he dicho algo que es muy importante: he dicho que tienen que ser estas Cortes las que decidan si quieren tener un Consejo de adorno o un Consejo que funcione. No quiero entrar en ninguna valoración y le agradezco las palabras de agradecimiento personal que conmigo ha tenido.

Quiero decir también, en cuanto a los medios de comunicación, que si yo he dicho que habían sido tremendamente «afectuosos», entrecomillado, con el Consejo, era porque la caña que habían metido la asumía personalmente por mi gestión personal y que me hacía cargo de de esa estopa como Presidente, pero que, sin embargo, repartía alicuotamente los agradecimientos y las felicitaciones.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE (BERNAD ROYO):* Sí, señor García-Nieto.

*El señor DIPUTADO (GARCIA-NIETO ALONSO):* Señor Presidente, Señorías, señor Presidente del Consejo Asesor.

En primer lugar, me uno al lamento que creo que han expresado algunos miembros de la Comisión Institucional por la ausencia de los medios de comunicación, que en ningún momento es imputable a la voluntad de esta Comisión ni a la de las Cortes.

Bien, señores, yo voy a incorporar algo que los dos dignísimos miembros de la oposición, hasta ahora, no habían incorporado. Voy a hacer preguntas, puesto que, realmente, ustedes han hecho un largo preámbulo; también lo voy a hacer —un pequeño preámbulo— pero voy a hacer dos preguntas. Voy a empezar por las preguntas. La primera sería: señor Presidente del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón, ¿cuál es la oferta en este momento, el presupuesto que ustedes han presentado, comparándolo con el primer presupuesto que se elaboró? Y la segunda: ¿cuál es la situación en este momento, tanto del Presidente, Vicepresidente y Secretario? Es algo que pregunto.

Y, a continuación, antes de la contestación, quisiera hacer un pequeño planteamiento. Miren ustedes: en la exposición que ha habido por parte de los dos Portavoces, del Partido Aragonés Regionalista y de la Coalición Popular, creo que se ha estado entrando en temas que no son propios de esta comparecencia. Les recuerdo a ustedes que es la comparecencia del Presidente del Consejo, donde se ha estado hablando del Ente Público Televisión Española, cuando nosotros absolutamente nada tenemos que ver en el Ente Público Radio Televisión Española; me estoy refiriendo como Comisión Institucional. Quiero recordarles que existe un Consejo de Administración del Ente Público, que existe una Comisión Parlamentaria donde, además, recuerdo que están presentes miembros de grupos políticos que también están representados en la Cámara aragonesa.

Televisión Española y las radios de titularidad estatal tienen unos problemas históricos. Me voy a referir a los de Televisión. Televisión Española nace en la dictadura. Se han hecho, realmente, poquísimas inversiones; el aparato servía para lo que servía. En los últimos años, en la época de la transición, se sigue todavía con los planteamientos... *(Risas)* Agradezco muchísimo que estén de buen humor Sus Señorías, a mí también me ponen de buen humor sus intervenciones; les rogaría, por favor, que guardasen silencio, como yo he guardado mientras ustedes han estado interviniendo.

Tienen unos planteamientos obsoletos. Tengo que decirles también que por primera vez —y creo que puede ser uno de los principales obstáculos, y digo obstáculos porque ustedes han hablado—, por primera vez desde que gobiernan los socialistas y por primera vez también desde que es Director General don José María Calviño, se han reducido hasta llegar casi a la nada las aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado a Televisión. Ahí pueden estar los «problemas», digo, entrecomillados, que ustedes han estado denunciando: el Ente no nada en la abundancia, porque el Estado no aporta cantidades que se han estado aportando desde la época de la transición, en que no gobernaban los socialistas.

Yo no estoy de acuerdo con algunas cosas que han di-

cho, desde el Presidente del Consejo hasta los representantes de la oposición. Yo también soy miembro del Consejo Asesor; desde luego, yo no estoy desanimado. No entiendo tampoco que no se esté respetando el ordenamiento jurídico; discrepo de ustedes. Y sí que podría coincidir en algunas cosas a las que me voy a referir: en la provisionalidad de las instalaciones. Les tengo que recordar que estas mismas Cortes y la Diputación General de Aragón estamos instalados de una manera provisional. Desgraciadamente, en Aragón los medios económicos no son abundantes y digo desgraciadamente, no afortunadamente. Nos encontramos con que esta misma Comisión Institucional se está celebrando en unos locales que no son ni siquiera de su propiedad; unos locales dignísimos, pero que no son propiedad de las Cortes de Aragón ni de la Diputación General de Aragón. Eso es una realidad.

Entiendo que el Consejo Asesor de Radio Televisión tiene que seguir haciendo su cometido, cometido que está perfectamente reflejado en la Ley que nos hemos dado los representantes de los aragoneses, y que tendrá que ser una Ley superior la que pueda anular los Consejos. Y voy a terminar diciendo que, por parte del Grupo Socialista, no se retirará en ningún momento, no pedirá la disolución del Consejo Asesor de Radio Televisión en Aragón, porque es una Ley que nosotros mismos votamos a favor y también, por no dejarme nada en el tintero, quiero decirles a ustedes que sí que es cierto que ha habido, durante unos meses, dos ausencias que van a ser cubiertas de manera inmediata, pero recordarles a ustedes que, en algunas ocasiones, en Consejos con más importancia como puede ser el Consejo de Administración del Ente, ha habido Grupos Parlamentarios que voluntariamente se retiraron de este Consejo.

Nada más y espero las respuestas del señor Presidente del Consejo Asesor.

*El señor PRESIDENTE (BERNAD ROYO):* Gracias, señor García-Nieto.

*El señor PRESIDENTE del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón (PIAZUELO PLOU):* Gracias, señor Presidente.

Primera pregunta, tema presupuestario. Como Su Señoría conoce, pero quizá el resto de los miembros de esta Comisión desconozcan, el propio Consejo nombró en su seno una Comisión encargada de elaborar los presupuestos, y la formaron el señor Valls y el señor Buil. La Comisión elaboró un anteproyecto de presupuesto que, como también dice nuestra Ley, teníamos que mandar a las Cortes. Ahí, un poco, puede estar la respuesta a una pregunta teórica o retórica que se hacía el representante del Grupo Popular de a quién se ha consultado oficialmente. Personalmente a nadie, porque la consulta está hecha de forma oficial; se ha elaborado un anteproyecto de presupuesto, un proyecto nuestro de presupuesto que tienen que ser las Cortes las que lo aprueben o lo desapruében.

El presupuesto que solicitamos en estos momentos es de ocho millones trescientas cincuenta mil pesetas, teniendo en cuenta que partidas importantes de este presupuesto desaparecerían si se sufragaran por otra vía; quiero decir si medios como locales, gastos de secretaría, gastos de atención a fines estatutarios, etcétera, etcétera, si todo esto se sufragara por medio de las propias aportaciones de la Diputación General de Aragón, el presupuesto quedaría reducido sensiblemente. Pero la pregunta que me ha hecho

Su Señoría me va a permitir decir que, comparativamente hablando, la Comunidad Autónoma de Aragón, este Consejo es, por decirlo de alguna manera no peyorativa, el más barato de todos los que existen. Tenemos la partida presupuestaria más pequeña y no en variaciones mínimas sino que, por cuantificarlo, les diría que somos tres veces más pequeños que el que nos sigue. Por darles solamente un dato, el que nos sigue que puede ser la Comunidad Autónoma de Madrid, dispondrá para 1986 de un presupuesto de cuatro millones de pesetas; pero tengan ustedes en cuenta que les sufragan todos los medios, incluidas tres personas adscritas a trabajos del Consejo de Radio Televisión Española en la Comunidad Autónoma de Madrid, sin contar las campañas publicitarias que para seguimiento de los programas regionales en Madrid, suponen un millón ochocientas mil pesetas y sin contar tampoco las dietas de los Consejeros —partida muy importante— que la sufragan directamente. Si a esto unimos que, además, tienen una partida de gastos de representación de trescientas mil pesetas mensuales, verán ustedes la diferencia presupuestaria en la que nos estamos moviendo. Yo diría que no es un presupuesto escaso, sino que es un presupuesto bajo mínimos.

La segunda pregunta que me ha hecho Su Señoría es en qué situación se encuentran el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario. Le podría contestar muy brevemente diciéndole: pues no lo sé. Porque la última elección o reelección o constatación del que les está hablando como Presidente, se resolvió mediante un acuerdo de los miembros del Consejo de votar todos en blanco porque, como estábamos en minoría, la responsabilidad política de los Grupos que son minoritarios por voluntad soberana de las Cortes, pero que, por causas ajenas a la voluntad de este Consejo, se convertían en mayoritarios, así lo quiso; entendieron que no había que tensionar la soberanía popular y lo que tampoco podían hacer era votar algo con lo que no estaban de acuerdo en votar. Le diría que no lo sé pero, por decirselo claramente, estamos en precario. Este en precario creo que se va a solucionar en breve plazo, ya que, según mis noticias, en uno de los órdenes del día de los próximos Plenos de las Cortes de Aragón aparece un punto en el que dice: nombramiento de las vacantes; con lo cual, yo creo que, entonces, en cuanto este Consejo Asesor, dependiendo de los múltiples factores que van a ocurrir en los próximos días, una vez conocida la situación jurídica en la que nos encontramos, pueda resolver la cuestión de la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría.

Querría acabar diciéndoles a Sus Señorías algo que quizá ha pasado por encima de mis palabras: yo no quiero transmitirles aquí un sentimiento de que todo va mal, sino un sentimiento de que todo puede ir bien, o de que todo puede ir mejor, porque tenemos voluntad de hacerlo los que nos han encomendado esta responsabilidad, porque creemos que podemos hacerlo y porque, sobre todo, vemos cuál es el camino que tenemos que llevar; somos conscientes de cuál es el camino. Pero que hay voluntades que nos trascienden y, en estos momentos, por resumirlo, Señorías, ustedes tienen la palabra.

*El señor PRESIDENTE (BERNAD ROYO):* Muchas gracias, señor Piazuolo.

Habrán observado Sus Señorías que esta Sesión de la Comisión Institucional es, verdaderamente, una Sesión bastante *sui generis*. No tenemos ni experiencia anterior, ni siquiera tenemos contemplado en el Reglamento este tipo

de actuaciones; por lo tanto, como siempre ocurre en la Comisión, la flexibilidad es seguramente la característica que más presente está en su seno. Sin embargo, habrán comprobado también lo prolongado de algunas de sus intervenciones que, en muchas ocasiones, más que formular precisamente preguntas, como muy bien ha dicho el señor García-Nieto, han sido efectivamente el ejercicio —por otra parte absolutamente legítimo— de expresar posiciones políticas. Sé que todos ustedes quieren tomar de nuevo la palabra; yo les voy a rogar, simple y exclusivamente, que sean muy breves.

Señor Mur.

*El señor DIPUTADO (MUR BERNAD):* Muchas gracias, señor Presidente.

Prometo ser obediente a su recomendación y ser breve pero, por alusiones, quiero decirle al señor García-Nieto que creíamos que no era esto un debate sino, efectivamente, una comparecencia; así lo hemos entendido. Nosotros hemos hecho nuestras preguntas y hemos fijado nuestras posiciones; en absoluto queríamos polemizar con el representante del Grupo Socialista en esta Comisión, a su vez también miembro del Consejo Asesor, sobre temas más profundos. Pero, puesto que él nos ha acusado de algo que nosotros no hemos cometido, es decir, de juzgar la programación de Televisión Española... Nosotros hemos hablado de Televisión Española lo estrictamente necesario para comprender que lo que hace o lo que no hace el Ente incide, de manera fundamental, en lo que puede hacer el Consejo Asesor de Radio Televisión en Aragón. Nosotros no hemos juzgado la programación de Televisión Española, llamada Española, porque si entráramos en esa dinámica, señor García-Nieto... Usted ha hecho un juicio de valor de muchísimos años; yo no tengo por qué valorar tantos años porque, a lo mejor, no veía la televisión desde cuando usted la veía, pero si tuviera que valorar el funcionamiento y el comportamiento de Televisión Española en estos momentos, a lo mejor tendría que decir lo mismo que usted ha dicho de los momentos pasados, es decir: utilización y manipulación política. Que quede claro que lo digo porque usted, antes, se ha anticipado.

Otra cosa que quiero desmentirle o, por lo menos, darle nuestra opinión contraria, es que he dicho —repito y reitero— que se está incumpliendo el ordenamiento jurídico. Si no, dígame usted qué otra cosa es que no se cumpla el artículo catorce del Estatuto, de una Ley que está promulgada en enero de 1980 y que, desde luego, los socialistas tienen la responsabilidad de hacerla cumplir desde hace casi cuatro años. Yo creo que si los que antes tenían la responsabilidad de su cumplimiento no lo hicieron, ustedes han hecho muy bien en denunciarlo, pero mejor que denunciarlo, lo que deberían haber hecho es hacer cumplir ese apartado, ese artículo catorce de la Ley y entonces podríamos decir sensatamente que no se ha incumplido el ordenamiento jurídico. Porque el ordenamiento jurídico es la Ley que determina el Consejo Asesor de Radio Televisión y, a nuestro juicio, salvo que se nos demuestre lo contrario, el artículo catorce, en cuanto al nombramiento del Delegado Territorial en Aragón, no se ha cumplido. Por lo tanto hay un incumplimiento claro y manifiesto.

*El señor PRESIDENTE (BERNAD ROYO):* Gracias, señor Mur. Señor García-Nieto.

*El señor DIPUTADO (GARCIA-NIETO ALONSO):* No.

*El señor PRESIDENTE (BERNAD ROYO):* ¡Ah! Bueno, pues entonces, señor Agustín Tremps.

*El señor DIPUTADO (AGUSTIN TREMPES):* Señor Presidente, muchas gracias.

También este Diputado ha hecho alguna pregunta, señor digno representante del Partido Socialista. La provisionalidad de las sedes en las que estamos, ambas, la entiendo; la entiendo y la comprendo. Pero también entiendo que esa provisionalidad debe de ser digna y, por lo menos, no pasar frío en el sentido físico de la palabra: frío. Y, hasta el momento, el Grupo que yo represento, señor García-Nieto, tampoco ha pedido la anulación del Consejo, tampoco la ha pedido. Y en cuanto al señor Presidente del Consejo, usted me perdonará, o yo estoy equivocado o no es este presupuesto que figura en la Memoria el contemplado en los de la Comunidad Autónoma; no es éste, evidentemente. Consecuentemente con ello, las Cortes de Aragón no van a aprobar el presupuesto que ha elaborado el Consejo Asesor; las Cortes aprobarán —si procede— la cantidad contemplada en el capítulo de Presidencia del Consejo Asesor y, como he dicho antes, si prosperan las enmiendas presentadas —por cierto— por Grupos de la oposición. Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE (BERNAD ROYO):* Si.

*El señor PRESIDENTE del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Aragón (PIAZUELO PLOU):* Muy brevemente, para intentar aclarar mis palabras en lo que yo he dicho. Vamos a ver, Señoría: el Consejo Asesor nombra una Comisión y elabora su propuesta de presupuesto; ese presupuesto tiene que ser aprobado por las Cortes de Aragón y, evidentemente, Su Señoría sabe que hay una diferencia a menor entre el proyecto de Presupuestos enviado por el Gobierno a las Cortes de Aragón y el proyecto de presupuestos enviado por este Consejo Asesor a las Cortes de Aragón. Mis últimas intervenciones han sido que ustedes tienen la palabra; entonces, lo que yo quiero decir es que la manera de conseguir el presupuesto tiene que ser a través de voluntades políticas expresadas en forma de enmiendas y que, en ese momento, se demostrará la voluntad política, avalada por los argumentos políticos correspondientes de cada Grupo Parlamentario, en relación al Consejo.

Creo que eso es obvio en política. Y, con eso, no me queda nada más que decir.

*El señor PRESIDENTE (BERNAD ROYO):* Muchas gracias, señor Piazuelo.

Solamente nos queda por decir que agradecemos la presencia del señor Presidente del Consejo Asesor, Antonio Piazuelo, y también de Isabel Aguilar, la coordinadora del mismo. Y terminaremos diciendo que deseamos desde esta Comisión que terminen esas condiciones aquí expresadas y descritas, y que casi parecían, de verdad, que expresaban una manera de trabajar clandestina, poco más o menos. Y desear todos los ánimos para el Presidente y, en general, para todos los miembros del Consejo Asesor, para que en la próxima comparecencia que tengan aquí, efectivamente, podamos hablar de un Consejo en pleno funcionamiento.

Muchas gracias. Se levanta la sesión (*A las once horas, y cincuenta y cinco minutos*).







## DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 215 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 9.250 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón